

LOS JUDÍOS GALLEGOS BAJOMEDIEVALES DURANTE LA EXPULSIÓN

Pablo PÉREZ MÉNDEZ

Universidad Nacional de Educación a Distancia

RESUMEN

El gran trauma que supusieron las matanzas de judíos ocurridas en el año 1391 en la Península Ibérica provocó que muchos miembros de la comunidad hebrea se convirtiesen forzosamente a la religión cristiana y que abandonasen sus hogares. En este trabajo analizaré el efecto que tales acontecimientos dejaron en tierras gallegas en preparación para la expulsión masiva de judíos originada por el Edicto de 1492.

Palabras clave: matanzas, judíos, comunidad hebrea, expulsión, Edicto.

ABSTRACT

The traumatic experience caused by the killings of Jews which happened in 1391 in the Iberian Peninsula caused many members of the Hebrew community to have no option but to convert to the Christian religion and leave their homes. In this piece of work I will analyze the effect that such events left on Galician lands in preparation for the massive expulsion of Jews started by the Edict of 1492.

Keywords: killings, Jews, Hebrew community, expulsion, Edict.

ARTÍCULO

1. RECHAZO CRISTIANO HACIA EL JUDAÍSMO

El proceso de destrucción del judaísmo en la España medieval fue provocado por los acontecimientos que condujeron a la expulsión masiva de judíos que habitaban suelo español en el año 1492. El fin último de la expulsión era que el judaísmo desapareciese del país. Se fue gestando una actitud de rechazo hacia la comunidad hebrea, fundamentalmente causada por motivos religiosos. El fervor religioso de la época entre muchos miembros de la sociedad cristiana provocaba que tuviesen una actitud muy inflexible, pues no permitían la existencia de otra religión que no fuese la suya, además de promover intensamente —y, finalmente, imponer— las conversiones a su religión cristiana, la única considerada válida o verdadera en la Península. Este rechazo fue acrecentado por la mala imagen que el judío medieval tenía para los cristianos. Una gran cantidad de blasfemias, calumnias y estereotipos eran vertidos sobre los judíos de forma generalizada. Se les acusaba de obstinados, tercos, usureros, sucios, etc., entre otros calificativos. Algunas acusaciones eran increíbles, y la mentalidad cristiana de la época se las acababa creyendo. De este modo la religión judía iba adquiriendo connotaciones cada vez más negativas y sombrías.

2. LA RELACIÓN ENTRE LOS MONARCAS Y LA COMUNIDAD HEBREA

Mientras la sociedad cristiana peninsular rechazaba y odiaba a los judíos, éstos contaban con el favor de los monarcas ya que les eran útiles debido a sus actividades económicas y financieras. Se trataba, a mi modo de ver, y permítaseme el término, de una especie de *simbiosis* ya que de los monarcas dependía su seguridad. Si no contasen con la protección de los reyes, los judíos habrían sido expulsados muchos años antes de que se estableciese el Decreto de 1492. Los monarcas en realidad tampoco consideraban la presencia de los judíos deseable, pero sí querían estar financiados económicamente, por tanto se veían obligados a tratar con ellos y otorgarles protección,

a pesar de las quejas y violencias de sus súbditos correligionarios. El papel de los judíos en el desarrollo económico iba aplazando su persecución y destierro. Los judíos influían grandemente en las fluctuaciones de la moneda no sólo porque eran sus mayores depositarios sino también porque eran tiempos duros que exigían cautela en las inversiones. La expulsión de moriscos y judíos agravaría el problema más tarde en toda España, desencadenando una crisis económica que duraría muchos años.

Entre los monarcas que, movidos claramente por el interés económico, protegían a los judíos figuran los mismos reyes que finalmente los expulsaron. Fernando e Isabel, los reyes que firmaron el Decreto, comenzaron, sin embargo, su reinado restableciendo en pleno vigor las normas legales que protegían a los judíos, siendo favorablemente considerados por éstos en su correspondencia con otras comunidades israelitas.

Sin embargo, a través de la Inquisición, servidora de la monarquía, con la misión de conservar la unidad en la fe, la doctrina y las costumbres, y con los informes de que los conversos habían vuelto a sus prácticas religiosas judías, el objetivo sería la expulsión general, como así fue, en detrimento del beneficio económico. Se creía que ante un bien superior tan importante como el de la unidad de fe, aparecían justificados todos los sacrificios, incluyendo la pérdida de miles de contribuyentes.

Los Reyes Católicos pasaron bruscamente de proteger a los judíos a expulsarlos. La mentalidad cristiana de la época se veía convencida de que los judíos tenían la mala suerte de ser expulsados por su propia culpa, por tener la mala fortuna de haber nacido en el error, en su obcecación de mantener su propia fe.

3. CAUSAS DEL ANTIJUDAÍSMO ESPAÑOL

Se hace mención en ocasiones a que el origen del odio y desconfianza hacia los judíos por parte de los cristianos está marcado por aspectos religiosos. Luis Suárez Fernández sugiere que el antijudaísmo fue provocado por factores religiosos que luego se

mezclaron con otros, pero siempre estuvieron unidos a los religiosos, sin aislarse. La evidencia lleva a esta conclusión, aunque los motivos religiosos eran, en numerosos casos, una perfecta rampa de lanzamiento para lograr algún beneficio, normalmente económico, o apropiación, aprovechando algún acto de violencia, robo, saqueo, establecimiento de una bajada de intereses —e incluso anulación— de una deuda. De hecho, Suárez Fernández afirma que el antijudaísmo español y sus causas son objeto de debate entre historiadores actuales pues se mezclaron en él dos actitudes, una religiosa y otra social, ambas muy fuertes, tan entremezcladas, que se hace difícil separarlas y establecer la importancia de una u otra. Los motivos religiosos de odio a los judíos aparecían más fácilmente si venían acompañados de algún aprovechamiento económico. Se dieron muchos casos en los que en las capas inferiores de población prendían con mayor facilidad los sentimientos antijudíos porque estaban influidas por la idea de riqueza de las presuntas víctimas.

Contrariamente a lo que pueda pensar mucha gente hoy en día, quizás influenciada por los acontecimientos acaecidos en las guerras del siglo XX, apenas se registraban elementos racistas en el odio de los cristianos hacia los judíos, a pesar que se ordenaba aislarlos del contacto con los cristianos, llegándose a prohibir la consumición de alimentos tocados previamente por aquéllos. Este aislamiento se debía en realidad a que se creía que los judíos eran portadores y difusores de doctrinas muy peligrosas, es decir, las causas de la separación eran de carácter fundamentalmente religioso.

4. LA MATANZA DE JUDÍOS DE 1391 Y LA SOLUCIÓN FINAL

Mientras los judíos gallegos de los puertos marítimos y de las villas del interior comerciaban pacíficamente, sin ser molestados, otra suerte corrían los de los otros reinos peninsulares. En 1391 se desata la gran matanza de judíos en todo el suelo español, excepto en Galicia. Fernando Martínez, arcediano de Écija, fue el que encendió la mecha del gran *pogrom* o matanza de 1391. Con increíble facilidad y rapidez el arcediano fomentó la violencia contra los judíos por toda la

Península especialmente a partir del asalto de la judería de Sevilla en junio de 1391. Acusaba a los judíos sevillanos de todas las calumnias imaginables e invitaba a la población cristiana a la destrucción de las sinagogas y el encerramiento de los hebreos en sus barrios. Asegura Suárez Fernández que las bandas del arcediano se iban moviendo por itinerarios bien conocidos y por todas partes encontraban colaboración eficaz. Después del asalto a la judería de Sevilla, la violencia se extendió a las villas inmediatas y a continuación se produjo el contagio en las demás regiones. Desde Andalucía la violencia se trasladó hacia Ciudad Real, Cuenca, Madrid, Segovia, Burgos, Valencia, Cataluña, Mallorca, etc. Tanto el número de muertos como de conversos se contaban por miles. Los que se libraban de la muerte o escapaban o se convertían. Resulta evidente que el sentimiento antijudío estaba muy extendido por casi toda la Península durante aquel fatídico año. La dispersión fue general. Asaltos, violaciones, asesinatos y robos son los hechos generalizados que destruyen y merman considerablemente las ricas juderías de Andalucía, Castilla, Cataluña y otras regiones. Aquellos trágicos sucesos formaban parte de un programa que venía gestándose desde las primeras décadas del siglo XIV. Se trataba de destruir el judaísmo en todas partes, logrando la conversión de los hebreos. Tanto los adoctrinamientos orales y predicaciones como las presiones legales no tenían mucho éxito, por lo que se necesitaba algo más contundente para terminar con la *perfidia judaica*.

La solución final de la cuestión judía se refiere a la conversión de los hebreos. Para provocarla, se les señalaban barrios separados donde residir y se vigilaban sus desplazamientos; debían dejarse crecer la barba y el pelo; estaban obligados a fabricar sus vestidos con paños burdos y oscuros, a traer visible una rodela bermeja y las mujeres a usar un manto que les cubriese la cabeza. Ninguna mujer cristiana, ni siquiera las ramerías, podían entrar en las juderías. Todos los oficios dignos y de provecho quedaban prohibidos para los judíos: no podrían ser en adelante, entre otros, médicos, cirujanos, sastres, etc., y se les prohibía el título honorífico de don. Los judíos se fueron alejando de los oficios fiscales y ejerciendo como artesanos y pequeños comerciantes, pero aumentaba, en cambio, el número de prestamistas.

5. GALICIA, REFUGIO DE JUDÍOS

Muchos judíos aterrorizados por tales acontecimientos se encaminaron a Galicia y se asentaron, en espera de mejor fortuna, en las lejanas tierras del Noroeste peninsular, donde no hay noticias de persecuciones ni asaltos en sus juderías urbanas ni rurales. Por norma general, en Galicia los judíos vivían en paz con los cristianos y arreglaban sus diferencias sometiéndose a peculiares *avenencias*. Incluso defendían, con armas en la mano, villas que consideraban tan propias como los demás pobladores. Para las masas de judíos perseguidos y desesperados, Galicia no solamente era tierra de refugio, sino que también era tierra de promisión. La igualdad jurídica de los judíos gallegos contrasta con el triste y desolador panorama observado en Castilla y otros reinos peninsulares. Esto ayuda a entender el porqué los judíos gallegos, llegado el momento de la expulsión, apenas salieron del país, convirtiéndose la mayoría. Tal vez sea de esta época el mayor contingente de judíos llegados al Noroeste, que sólo se superará con la expulsión de 1492.

La participación y protagonismo del dominico valenciano Fray Vicente Ferrer en conversiones masivas es indiscutible. Después del *pogrom* sangriento, recorrió Andalucía, Castilla y aquellas partes donde se habían cometido mayores atrocidades. San Vicente no predicó la destrucción física de los judíos ni alentó los asesinatos. Era partidario de la no violencia para lograr la conversión, porque entendía que el bautismo forzado era nulo. Sin embargo, los judíos debían ser aislados en barrios y oficios separados para que se diesen cuenta de su triste condición y acabasen por bautizarse. No se les dejó nunca en paz hasta convertirlos o por las buenas o por las malas. San Vicente predicó en muchas ciudades españolas y llegó también a Galicia. De su estancia hay memoria en Lugo y en otras ciudades gallegas. Muy cerca del convento lucense de Santo Domingo corre la Rúa Nova, probable asentamiento de los hebreos de Lugo. En la plaza del Campo se levanta la fuente con la estatua del dominico en ademán de predicación frente a la parte de la ciudad que se considera haber estado ocupada por los judíos. Allí cerca se encuentra el angosto *Carril de los Judíos*. Por otro lado, la Calle *Bautizados* (*Batitales*, hoy

Doctor Castro) hace referencia al hecho del bautismo de los conversos. El pueblo la conoce como la calle de las *Dulcerías*, porque allí se ubican las más importantes pastelerías de la ciudad, profesión, por otra parte, frecuente entre los judíos.

Los judíos peninsulares vivían sometidos al constante temor y zozobra y tenían tres posibilidades: quedarse en los lugares donde residían, convertirse o emigrar. Esta tercera opción fue la elegida por muchos judíos de los reinos de Castilla, Aragón, Cataluña y Andalucía. La población semítica aumentó considerablemente en Galicia en el siglo XV. Tanto en las ciudades como en el campo se registra fuerte afluencia de gentes que desarrollan oficios artesanos y se dedican al comercio. También adquieren tierras y se convierten en propietarios modestos, cultivadores de sus propias explotaciones agrícolas y ganaderas. La diseminación poblacional de Galicia, con numerosas aldeas desperdigadas y aisladas de los núcleos de población favorece especialmente el afán de dispersión judío y sirven indiscutiblemente para practicar, sin vigilancia, las creencias religiosas. Impuesto el tribunal de la Inquisición de forma tardía en Galicia, los conversos se las ingenian para seguir con sus prácticas antiguas. La gran emigración provocada por los graves trastornos del año 1391 arrojó, pues, sobre Galicia y las tierras colindantes, contingentes de judíos y judeoconversos que, escapando de la muerte y el terror, se asentaron en suelo gallego y se quedaron. Este proceso no se interrumpiría hasta el mismo momento de la expulsión.

Del 1419 al 1432 se produce una etapa de reconstrucción y prosperidad para las aljamas, sobre todo castellanas. Las juderías de Galicia debieron alcanzar notable prosperidad, fomentada por el comercio marítimo, que continuaba efectuándose a gran escala en los puertos.

6. GALICIA DESPUÉS DEL EDICTO DE EXPULSIÓN

Después del Edicto de expulsión los judíos de Galicia se dirigieron a Portugal, a través de la frontera con el país vecino, y también salieron por los puertos marítimos hacia los países mediterráneos y atlánticos, sin embargo debieron ser pocos los que

abandonaron Galicia puesto que hay referencias de que se convirtieron en mayor medida que en otros lugares.

Muchos judíos procedentes de zona próximas al Noroeste, una vez promulgado el Edicto, llegaron a Galicia como refugiados por varios motivos: Galicia, en el aspecto geográfico, es la tierra más occidental de España, y por consiguiente, también la más aislada, lejana y distante. Está separada del resto de la Península por una insalvable masa de montañas, desfiladeros y accidentes geográficos que hacían difícil el acceso. Galicia tiene amplias costas en la cornisa cantábrica y en el litoral atlántico, y con una dilatada línea fronteriza con Portugal, y a los judíos les encantaban las fronteras. A los judíos les encantaba el comercio y, como Galicia era puerta de mar, el mar significaba comercio transacción y riqueza, y también escape y refugio para los tiempos de persecución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMRÁN, R. (1996). "Judíos y conversos en las crónicas de los Reyes de Castilla (desde finales del siglo XIV hasta la expulsión)". *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, H.ª Medieval, t. 9, 257-275.
- BEINART, H. (1992). *Los judíos en España*. Madrid: Mapfre.
- CANTERA MONTENEGRO, E. (1998). "La imagen del judío en la España medieval". *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, H.ª Medieval, t. 11, 11-38.
- ONEGA, J. R. (1981). *Los judíos en el Reino de Galicia*. Madrid: Editora Nacional.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1980). *Judíos españoles en la Edad Media*. Madrid: Rialp.
- (1992). *La expulsión de los judíos de España*. Madrid: Mapfre.